



POSADAS,

VISTO: La Resolución Rectoral N° 994/2019, por la que la Dra. Marina Quiroga fue designada como Coordinadora General de Planificación y Calidad Institucional; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Dra. Quiroga ha accedido a los beneficios de la jubilación, por lo que ha sido dada de baja de la planta de personal docente de esta universidad.

QUE, sin perjuicio de su baja como docente ordinaria, la Dra. Quiroga continúa prestando un valioso servicio y colaboración a la gestión, desde el Área de Planificación y Calidad Institucional, resultando necesario mantenerla vinculada formalmente a la institución.

Que, la docente está de acuerdo en continuar vinculada a la institución sin contraprestación salarial alguna, sino en carácter ad honorem.

Que, resulta necesario que para toda gestión que en representación o por comisión institucional se la encomiende, se le provea la cobertura de un seguro de riesgo personal y el pago de los gastos que eventualmente demande su accionar

POR ELLO:

**LA Rectora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTICULO 1º: DESIGNAR, a la Dra. Marina Quiroga como Coordinadora General de Planificación y Calidad Institucional, a efectos de que cumpla funciones en el Area de Planificación y Calidad Institucional bajo la modalidad ad honorem y sin que implique erogación alguna para la Universidad, todo por el plazo de un (1) año desde la emisión de la presente.

ARTICULO 2º: ESTABLECER, que la cobertura de riesgos personales y los que correspondan la comisión de servicios o representación que se le encomienden, serán solventados por la universidad.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION N° 036-25


MSc Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones